YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones de este mismo Tribunal, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Órgano, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, ambos en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal; como asesor técnico el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado, y como participantes de la Licitación Pública **PODJUDTSJ 11/2018** que se realiza para la adquisición del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de infraestructura tecnológica consistente en impresoras, computadoras personales, sistema de expansión para almacenamiento SCV3020, scaner, proyector, computadora portátil y UPS de 40 KVA, la ciudadana María José López Febles

por la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., quien presenta carta poder expedida a su favor por el ciudadano Jorge Carlos Pacheco Rodríguez, representante legal de la persona moral referida, y para efectos de identificación presenta su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] la cual en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); el ciudadano Carlos Omar Martín Castillo por la empresa DECOME, S.A. DE C.V., quien presenta carta poder expedida a su favor por el representante legal de la persona moral en mención, Ingeniero Jorge Antonio Martín Castillo, y se identifica con el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted] para el sólo efecto de ser vista, documentación que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), y el ciudadano Juan José Gómez Mena por la empresa ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V., quien para acreditar su personalidad presenta copia certificada de la escritura pública número cuarenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado en Derecho José Alejandro Rodríguez Bolio, Notario Público Número Diez del Estado de Yucatán, relativa al Poder Especial otorgado a su favor por la persona moral referida, y para acreditar su personalidad presenta su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted], documentación que presenta para el sólo efecto de ser vista, y que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). ----------

De igual forma se hace constar la inasistencia del representante de la empresa PS DIGIT, S. DE C.V., la cual se inscribió para participar en esta Licitación Pública. ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 11/2018**, que a la letra dice: "**3.2.** La convocante celebrará una junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **14:00 (catorce) horas del día 03 (tres) de diciembre del año**

2018, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con la infraestructura tecnológica objeto de la licitación y de estas bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibieron **dos escritos**, de los que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas, en primer término, por parte de la empresa DECOME, S.A. DE C.V., a las cuales se les da respuesta a continuación: ----------

TÉCNICAS

PARTIDA A

1. Se solicita, se permita ofertar otra marca de procesador, adicionalmente a la solicitada en bases. ----------
R. No se permite. ----------

PARTIDA B

1. La impresora solicitada, ¿es Monocromática o Color? ----------
R. Monocromática. ----------

2. Se aceptará Multifuncional? ----------
R. No se acepta. ----------

3. En lo relativo a la velocidad de impresión, se solicita atentamente pueda ser aceptado como UN MINIMO DE 50 ppm en negro tamaño carta, negro. ----------
R. Favor de apegarse al requerimiento mínimo solicitado en bases.

4. Se solicita que la memoria pueda ser un mínimo 256Mb a un máx 512Mb, ya que lo solicitado en 2gb no es el estándar de fábrica. ----------
R. Favor de apegarse al requerimiento mínimo solicitado en bases.

5. Se solicita se permita ofertar una velocidad mínima de 1ghz ---
R. Favor de apegarse al requerimiento mínimo solicitado en bases.

PARTIDA D

1. Se solicita aclarar, si la garantía corresponde a 3 años o a 1 año. ----------
R. Un año en centro de servicio. ----------

2. Nos permitimos comentar que los tamaños de documentos son 216x863mm, 50mmx50mm, 216mmx4.06mm. Se solicita se permita realizar la corrección. ----------

R. Se acepta la corrección. ----------

PARTIDA E

1. Se solicita se permita ofertar un alcance de zoom de por lo menos 1:1.6 ----------
R. Se acepta. ----------

2. En las salidas para auriculares, se refiere a las mini estéreo? -
R. Es correcto. ----------

3. En las salidas micrófono, Jack de entrada, se refiere al audio entrada mini? ----------
R. Es correcto. ----------

4. para el rango de apertura, el modelo actual, contempla desde 1.5-1.99, podría la convocante considerar estas características del modelo reciente? ----------
R. Se acepta. ----------

5. el modelo actual, contempla un intervalo de longitud focal de 18.2-29mm, podría la convocante considerar estas características del modelo reciente? ----------
R. Se acepta. ----------

6. el requerimiento en modo económico de consumo energético actual por parte del fabricante es de 429W, y la potencia de la lámpara de 300w, podría la convocante considerar esta característica del modelo reciente? ----------
R. Se acepta. ----------

7. se solicita amablemente a la convocante, aclarar si la garantía es por 1 año o por 3 años y en sitio por parte del fabricante. De ser en sitio, el fabricante requiere saber la ubicación física de los proyectores, para las extensiones de garantía. (ciudad-especificar domicilio, foráneo-especificar) ----------
R. Un año en centro de servicio. ----------

PARTIDA G

1. Respecto de la partida G, se menciona en las especificaciones que el equipo podría operar a 380,400, 440V y 480 opcional, al respecto ¿Se acepta equipo que opere a un voltaje de entrada de 400Volts? ----------
R. El equipo deberá tener un voltaje de entrada como lo establece el anexo técnico, pero adicionalmente puede tener la opción de 400v, pero no sólo esta última. ----------

2. Respecto de la partida G, ¿A qué se refiere la sincronización de entrada de 12 segundos? (esto es una característica de una

marca propia en específico y no en general de los equipos UPSs). SOLICITAMOS QUE SEA OPCIONAL ----------
R. Se acepta un tiempo menor de sincronización, pero no mayor a doce segundos. ----------

3. Respecto de la partida G, es notorio que están orientadas a una sola marca, en este caso "POWER-ALL" (ver: http://www.power-all.com/documentos/DSPP.pdf) , por lo que solicitamos a la convocante la libre participación de otras marcas con características equivalentes pero NO IDÉNTICAS a la marca POWER-ALL. ----------
R. Se aceptará cualquier marca siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas o superiores. ----------

4. Respecto de la partida G, ¿El valor de % de ventana de entrada, es un valor a Plena Carga? ----------
R. +/- 20%. ----------

5. Respecto de la partida G, ¿Cuál será la potencia real del equipo en Kilo-Watts (KW)? ----------
R. De acuerdo al factor de potencia especificado (0.99) la potencia real del equipo será de 39.6Kw, pero se aceptarán propuestas con el factor de potencia de 1, con una potencia real del equipo de 40Kw. ----------

6. Respecto de la partida G, y basado en la respuesta de la pregunta anterior #5, SOLICITAMOS SE PUEDA ofertar un equipo UPS de 37.5 KW con factor de potencia unitario ----------
R. No puede ser menor a lo solicitado en las bases (39.6KW). --------

7. Respecto de la partida G, ¿Cuál será el período de garantía del equipo? Ya que dentro de las especificaciones técnicas solicitadas se menciona un período de 2 años, y en las Bases de la Licitación punto 1.2.5 se menciona un período de 3 años. Solicitamos la aclaración al respecto. ----------
R. Será de tres años en sitio como lo establecen las bases de la presente licitación como lo indica el punto 1.2.5. ----------

8. Respecto de todas las partidas, se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 45 días hábiles. ----------
R. Se respetará lo establecido en las bases. ----------

9. Respecto de todas las partidas, se solicita Carta de Fabricante como "Obligado Solidario" y al respecto se solicita a la convocante de acepte Carta de distribuidor autorizado del fabricante ----------
R. Serán obligatorias las cartas de "Obligado Solidario" para las Partidas "A" Computadoras, "B" Impresoras, "C" Sistema de expansión para almacenamiento, "F" Computadora portátil y "G"

UPS; en el caso de las Partidas "D" Escáner y "E" Proyector serán de manera opcional. ----------

10. Respecto de la partida G, ¿Se requerirá instalar el equipo? Se solicita a la convocante la aclaración amplia y a detalle sobre el requerimiento al respecto, (materiales, maniobras, retiro de equipo anterior etc). ----------
R. Si se instalará el equipo nuevo incluyendo su configuración y puesta en marcha y también se tomará en cuenta la desinstalación del equipo actual y su retiro y colocación dentro del edificio en donde se indique. ----------

11. Respecto de la partida G, ¿Cuál será el tiempo de respaldo del equipo a Plena Carga? ----------
R. El tiempo de respaldo será de un rango de tres a cinco minutos como mínimo en plena carga. ----------

12. Respecto de la partida G, ¿Cuenta la convocante la estructura arquitectónica del inmueble para soportar el peso y maniobras de acceso del equipo UPS completo? ----------
R. Es afirmativo, se cuenta con dicha infraestructura eléctrica, bajo normativa vigente. ----------

13. Respecto de la partida G, ¿Cuenta la convocante con la infraestructura eléctrica suficiente y normativa para la instalación correcta del equipo UPS? ----------
R. Es afirmativo, se cuenta con dicha infraestructura eléctrica, bajo normativa vigente. ----------

14. Respecto de la partida G ¿Cuál será el voltaje de alimentación que se cuenta actualmente en el inmueble de la convocante, y cuál será el voltaje de salida requerido? ----------
R. El voltaje de alimentación es en tres fases 120/220 y el de salida en tres fases 120/220, de acuerdo a lo planteado en el anexo y además de lo antes mencionado. ----------

ADMINISTRATIVAS

1.- Formato UDAP-04, Se solicita a la convocante nos proporcione nuevamente dicho formato, ya que no se vé completo o se aprecia correctamente. ----------

R. En este acto se entrega el formato Word (CD). ----------

2.- Respecto de los formatos UDAP, ¿podrán ser reproducidos en el modo que se estime conveniente para el participante? O ¿podría la convocante proporcionarlos en formato Word? ----------

R. En este acto se entrega en formato Word (CD). ----------

3.- Punto 1.2.5. de las bases, referente a Garantías, para la expedición de las mismas en sitio y cotización, se requiere saber

con anticipación, la ubicación geográfica de los bienes, por lo que se solicita amablemente a la convocante proporcionar la misma. Para cubrir lo solicitado por la Convocante en el **Documento 23 --**

R. Calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, C.P. 97069, Mérida, Yucatán. ----------

4.- punto 1.2.9 de las bases, para retirar las garantías de cada producto (vienen dentro), éstos tendrían que ser abiertos, sugerimos, que la factura sea el documento para validar en caso de garantías, contemplando las series de los productos, ó anexo a la factura. ¿Se acepta la solicitud? ----------

R. Mencionar en la factura el plazo de la garantía. ----------

5.- Referente al Documento 16.- Actualmente, **fabricantes**, manejan **CALL CENTER** para la atención de garantías; no necesariamente manejan Centros de Servicio en toda la República. Cuentan con procedimientos, que especifican en sus cartas para licitaciones, con los números de atención para levantar tickets de servicio, especialmente las garantías en Sitio, en el que no interviene el proveedor, salvo, para apoyar en el trámite bajo el mismo procedimiento. Se hace la aclaración a petición de los fabricantes que brindarán apoyo con Cartas Y Se solicita se acepte los procedimientos que cada fabricante maneja para las garantías, y que son marcas/productos solicitadas en la presente convocatoria. En los sitios oficiales web, puede verificarse. ----------

R. Favor de apegarse a las bases. ----------

6.- Se solicita amablemente a la Convocante, para no poner en riesgo ofertas de productos, acepte la carta de distribuidor autorizado del fabricante en vez de la obligado solidario, ya que No todas las marcas involucradas en la presente licitación emiten la primera. (Documento 13) ----------

R. Respondido en la pregunta técnica no. 9. ----------

7.- punto 1.2.19.- si los bienes adjudicados pueden ser **entregados en un plazo de 10 naturales** posteriores a la firma del contrato, puede exentar el licitante adjudicado la entrega de la Fianza por cumplimiento? ----------

R. No, apegarse a las bases de la licitación. ----------

8.- ¿La fianza por Vicios Ocultos, puede ser entregada mediante cheque certificado? ----------

R. No, apegarse a las bases de la licitación. ----------

9.- Punto 4.1.3, Documento 4.- Se solicita omitir la entrega total de las hojas de los contratos solicitados, en virtud, de que existen cláusulas en los mismos de **Confidencialidad**, y al entregar a terceros, ésta se vería afectada. Se solicita poder entregar sólo la **carátula** del contrato, en donde intervienen las partes. ----------

R. Se acepta la propuesta. ----------

10.- Punto 4.1.3, Documento 4.- Se solicita poder entregar **ó** 5 facturas, **ó** 5 carátulas de contrato, **ó** 5 solicitudes, **ó** una combinación de lo anterior; y apoyar al cuidado del medio ambiente en economizar impresiones. Se acepta la solicitud? ----------

R. Apegarse a las bases de la licitación. ----------

Acto seguido se procede a dar respuesta a las preguntas planteadas por la persona moral denominada LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V. ----------

1. En el punto 4.1.3 Documento 4 solicitan copias representativas de solicitudes, contratos y facturas, en el caso de solicitudes podemos entregar fallo donde se nos adjudique a favor y/o órdenes de compra según sea el caso? ----------
R. Se acepta la propuesta. ----------

2. Referente al Punto 4.2 Documento 13, solicitan carta del fabricante donde se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación, solicitamos a la convocante este documento sea opcional para las Partidas "D" Escáner y "E" Proyector, ya que los fabricantes de estos equipos no entregan este tipo de carta por no ser un formato tradicional para el volumen de equipos que se solicitan en la licitación. ----------
R. Serán obligatorias las cartas de "Obligado Solidario" para las Partidas "A" Computadoras, "B" Impresoras, "C" Sistema de expansión para almacenamiento, "F" Computadora portátil y "G" UPS; en el caso de las Partidas "D" Escáner y "E" Proyector serán de manera opcional. ----------

3. Referente al Punto 4.2 Documento 14, solicitan carta de Fabricante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor certificado al menos en nivel premier de los equipos ofertados, solicitamos que sea opcional para las Partidas B (Impresoras), D (Escáner), E (Proyector) y G (UPS de 40 KVA) ya que algunos fabricantes no entregan este tipo de cartas especiales por la adquisición de menos de 50 equipos; de igual forma, en el caso de las partidas restantes (A, C y F) solicitamos que nos acepten la certificación que cada fabricante maneje siendo equivalente al nivel premier que solicitan en bases. ----------
R. Se aceptan de manera opcional para las Partidas "B" Impresoras, "D" Escáner, "E" Proyector y "G" UPS. ----------

4. En el Punto 4.2. referente al Documento 16, solicitan escrito signado por el representante legal del fabricante, en el que refiere que cuenta con al menos una oficina de representación comercial y centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. Favor de aclarar si se refieren a presentar Carta expedida por el

Fabricante donde se indique que el Proveedor licitante es un Distribuidor o Socio Autorizado para la representación comercial y adicional carta donde se indique que el licitante es centro de servicio autorizado con presencia en la ciudad de Mérida, Yucatán.
R. Es correcto. ----------

5. Referente al Punto 4.2 Documento 18, solicitan carta del fabricante donde especifique tener mínimo diez (10) años de operación en México para el sector Gobierno., solicitamos que sea opcional para las Partidas B (Impresoras), D (Escáner), E (Proyector) y G (UPS de 40 KVA) ya que algunos fabricantes no entregan este tipo de cartas especiales por la adquisición de menos de 50 equipos. ----------
R. Se aceptan de manera opcional para las Partidas "B" Impresoras, "D" Escáner, "E" Proyector y "G" UPS. ----------

6. En el Punto 4.2 referente al Documento 19, solicitan para las partidas C carta de confidencialidad del proveedor. Solicitamos de la manera más atenta nos proporcionen formato para cumplir este punto o indicación a que se refiere. ----------
R. Es en formato libre. ----------

7. En el Punto 4.2. referente al Documento 22, solicitan para las partidas C carta donde se incluya la capacitación para al menos 3 personas a nivel certificación. Favor de especificar que certificación se requiere. ----------
R. Se requiere solamente transferencia de conocimiento y/o memoria técnica para la partida C. ----------

8. En el Punto 4.2. referente al Documento 24 solicitan carta del proveedor donde se compromete a entregar la póliza de soporte técnico tal como se estipula en el anexo técnico de esta licitación. Solicitamos a la Convocante nos permita entregar carta compromiso de entrega de la póliza y/o referencia del proceso de soporte en línea, ya que algunos fabricantes no expiden pólizas físicamente y lo hacen a través de sistemas en línea. ----------
R. Se acepta la propuesta. ----------

9. En el Punto 4.2. referente al Documento 26 solicitan copia simple del NOM vigente firmada por el representante legal del fabricante, entendemos que este requerimiento solo es necesario para participar en la Partida C, es correcta nuestra apreciación? ----
R. Es correcto. ----------

10. En el Punto 4.2 referente al Documento 27 solicitan para la partida A, presentar carta del fabricante del BIOS, así como la carta del fabricante del equipo firmada por el representante legal, en papel membretado del proveedor, validando el software de administración en los términos requeridos en el punto 1.1; favor de

indicar si el fabricante del equipo debe de ser el mismo fabricante y propietario del BIOS y del software de administración, esto avalado con carta del fabricante firmado por el representante legal. ----------
R. Es correcto. ----------

11. En el Anexo Técnico referente a la Partida "A" Computadoras, solicitan software de administración. Favor de aclarar que debe monitorear el Software requerido. ----------
R. Se aclara que el software de monitoreo ofertado debe cumplir como mínimo con los siguientes puntos: ----------

Configurar BIOS y TPM ----------

Colectar información WMI del sistema para reportar en una consola

Manejo del catálogo de actualizaciones para reporte a consola -------

Manejo de actualizaciones ----------

Deberá contar con un diagnóstico mejorado del sistema de pre-arranque, el cual debe permitir ejecutar pruebas de forma automática para reconocer errores de arranque de forma proactiva.

12. Referente a la Partida "C" Sistema de expansión para almacenamiento SCV3020, favor de indicar si la capacidad de almacenamiento solicitado de 100TB se refiere a crudo o útil? --------
R. Son 100TB crudos. ----------

13. Referente a la partida "G" UPS, solicitamos a la convocante nos permita ofertar el modbus con su interfaz RS485 de manera opcional, debido a que dicha tecnología está en obsolescencia. ------
R. Se acepta de manera opcional. ----------

14. Para la Partida "G" UPS, solicitamos nos permitan proponer la tarjeta de monitoreo que el fabricante integra en sus equipos, ya que la tarjeta solicitad en bases corresponde a un modelo genérico.
R. Se acepta cualquier marca, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases o superiores.------

15. En el caso del requerimiento de la Partida "G" UPS, por ser un equipo de alta capacidad, recomendamos a la convocante que el equipo a proponer tenga como mínimo un factor de potencia 1, lo cual significa un beneficio económico a la dependencia por el ahorro en el consumo de energía eléctrica y permite al equipo tener una capacidad de hasta 40,000 watts a plena carga con un tiempo de respaldo a 3 minutos y 20,000 watts con tiempo de respaldo de 10 minutos. ----------
R. Lo mínimo solicitado en las bases es 0.99. ----------

16. Referente a la Partida "G" UPS, favor de aclarar si la garantía del equipo a proponer es de 2 o 3 años en sitio. ----------
R. Será de tres años en sitio como lo establecen las bases de la presente licitación como lo indica el punto 1.2.5. ----------

17. Solicitamos a la convocante nos indique para que partidas del Anexo Técnico se requiere instalación, esto para considerar en la propuesta. ----------

R. Las partidas "C" y "G" requieren instalación, incluyendo su configuración y puesta en marcha. En el caso de la partida "G" (UPS), también se tomará en cuenta la desinstalación del equipo actual y su retiro y colocación dentro del edificio en donde se indique. ----------

A continuación, en uso de la palabra el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, hace las precisiones siguientes: respecto del "Documento 4" del rubro "4.1.3. Documentación que compruebe su capacidad técnica" de las bases de la presente licitación pública, que solicita "Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia, o bien, el conjunto de documentos a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. El formato aprobado por la Unidad de Administración se denomina "Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores" descargable en http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/FormatoInscripcionPF_V012017.pdf (para personas físicas) y en http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/FormatoInscripcionPM_V012017.pdf (para persona moral)" se especifica que los documentos a presentar conforme al señalado artículo 45 son los siguientes: --------

I. Para las personas físicas: ----------

a) Presentar solicitud en el formato que apruebe la Unidad de Administración del Tribunal, que en el caso concreto son los disponibles en las ligas antes señaladas; ----------

b) Acompañar copias certificadas de acta de nacimiento y credencial de elector con fotografía y copias simples de su Clave Única de Registro Poblacional y de su Cédula de Identificación Fiscal; ----------

c) Hacer constar en el formato aprobado la actividad o rama de servicios con la que pretenda dar servicio al Tribunal; su dirección

fiscal detallada y el nombre y teléfono de la persona que fungirá como contacto de la persona física con el Tribunal; ----------

d) Presentar copia simple del comprobante fiscal autorizado que expide para comprobar sus operaciones mercantiles, el cual debe cumplir con los requisitos que establezcan las disposiciones legales y normativas aplicables a la materia; ----------

e) Presentar copia simple de su declaración anual de impuestos y su respectivo acuse de recibo, de las que se desprenda que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y ----------

f) Proporcionar la documentación complementaria que sea solicitada por el Comité de Adquisiciones, que en el caso concreto es el historial de clientes y de cumplimiento de contratos efectuados en el servicio público y privado. ----------

II. Para las personas morales: ----------

a) Presentar solicitud en el formato que apruebe la Unidad de Administración del Tribunal, que en el caso concreto son los disponibles en las ligas antes señaladas; ----------

b) Acompañar copias certificadas de su acta constitutiva y de las modificaciones que pudiera tener, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; de la personalidad de su representante legal; de la identificación de dicho representante, así como copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral; ----------

c) Hacer constar en el formato aprobado la actividad o rama de servicios con la que pretenda dar servicio al Tribunal, la cual deberá encuadrarse dentro de su objeto social; la dirección fiscal detallada en donde se encuentra ubicada la administración central de la empresa, y en su caso, de cada una de sus sucursales; así como el nombre y teléfono de la persona que fungirá como contacto de la persona moral con el Tribunal; ----------

d) Presentar copia simple del comprobante fiscal autorizado que expide para comprobar sus operaciones mercantiles, el cual debe

cumplir con los requisitos que establezcan las disposiciones legales y normativas aplicables a la materia; ----------

e) Presentar copia simple de su declaración anual de impuestos y su respectivo acuse de recibo, de las que se desprenda que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y ----------

f) Proporcionar la documentación complementaria que sea solicitada por el Comité de Adquisiciones, que en el caso concreto es el historial de clientes y de cumplimiento de contratos efectuados en el servicio público y privado. ----------

Todos los documentos presentados conforme a este apartado (Documento 4) deberán estar firmados autógrafamente por los proveedores o sus representantes legales debidamente acreditados, excepto los que siendo testimonios originales o copias certificadas por notario público se pretenda su devolución; para este efecto, los licitantes presentarán dichos originales o copias certificadas adjuntando copias simples de las mismas, para que, previo cotejo de la Secretaria Ejecutiva del Comité, les sean devueltos los documentos de referencia con posterioridad a la emisión del fallo. ----------

Asimismo, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de los artículos 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Entidad y toda vez que a la fecha no se han emitido por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción las bases para el funcionamiento de la plataforma digital nacional, se hace del conocimiento de los particulares interesados en los procedimientos para contrataciones públicas la información relativa a los servidores públicos que intervienen en las contrataciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la cual se pone a disposición de cada uno de los participantes en este procedimiento de Licitación. ----------

De igual manera, el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal pone a disposición de los participantes el formato UDAP 01 actualizado, relativo a la manifestación de ausencia de conflicto de

interés para persona moral, que sustituye al formato anexo a las bases de la presente licitación pública. ----------

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información de los bienes objeto de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes, manifestando quedar enterados y conformes con lo anterior. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos** del día **tres de diciembre del año dos mil dieciocho**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (ASESOR TÉCNICO)	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	C. MARÍA JOSÉ LÓPEZ FEBLES	
DECOME, S.A. DE C.V.	C. CARLOS OMAR MARTÍN CASTILLO.	
ARO SISTEMAS, S. DE R.L. C.V.	C. JUAN JOSÉ GÓMEZ MENA.	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------

Esta foja pertenece al Acta deducida de la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Número 11/2018 celebrada el día tres de diciembre de dos mil dieciocho.